UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 062 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 12 ENE. 2016

Visto el Memorando Nº 048-2016-UNSCH-R del Rectorado sobre designación de funcionario en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según el Cuadro para Asignación de Personal 2013 Modificado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (RR N° 075-2013-UNSCH-R), aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 259-2015-UNSCH-CU, de fecha 20 de mayo de 2015;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar en dicho cargo al profesional que reúne los requisitos establecidos para tal fin y conforme lo prescribe los dispositivos legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el artículo 261º, inciso k) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de enero de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 08 de enero de 2016, al Econ. EFRAIN CASTILLO QUINTERO, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Nivel F-4 (plaza CAP N° 030).

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido funcionarios, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General